

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad BICKENBACH + VIEITES S. A. CORREDORES DE SEGUROS:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la Compañía BICKENBACH + VIEITES S. A. CORREDORES DE SEGUROS, que corresponde el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, y de Estado de Flujos de Efectivo por los años terminados en esa fecha y el resumen de las políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera en Colombia (NCIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de Control Interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidades es la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, con base en mi auditoria.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas exigen que cumpla con requisitos éticos; igualmente, requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorias proveen una base razonable, suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión sobre los estados financieros.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad BICKENBACH + VIEITES S. A. CORREDORES DE SEGUROS. S.A. al 31 de

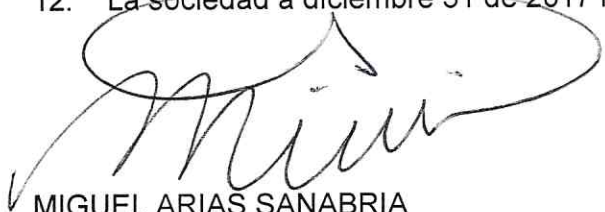
Diciembre de 2017 y 2016, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio, y los Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Con base en el desarrollo de mis demás funciones de Revisor Fiscal, conceptúo también que durante el año 2017:

1. La contabilidad de la Sociedad se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservaron debidamente.
4. Igualmente se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y de terceros en su poder. Mis evaluaciones sobre controles Internos indican que la Entidad da cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia; en el trascurso del año informe las recomendaciones necesarias para el mejoramiento del sistema de control interno y la administración ha tenidos en cuenta la totalidad de las mismas.
5. Respecto del Informe de Gestión por el año 2017, que se presenta a los señores accionistas, contiene las explicaciones necesarias de la situación de BICKENBACH + VIEITES S.A. CORREDORES DE SEGUROS y la evolución de sus operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa de la entidad, el cual se presenta por separado y no forma parte de los estados financieros. He verificado que existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe y la información reflejada en los estados financieros adjuntos.
6. BICKENBACH + VIEITES S.A. CORREDORES DE SEGUROS, en cumplimiento de las disposiciones de la SUPERITENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA tiene implementado los procesos de SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVO " SARO" y el SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO "SARLAFT".
7. De conformidad con el Decreto 1406 de 1999, conceptúo que, la Información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, del año 2017, están conformes con las normas pertinentes y los aportes correspondientes se han pagado oportunamente.
8. El software utilizado por la entidad tiene licencia y cumple por lo tanto con las normas relacionadas con los derechos de autor como lo establece la Ley 603 del 2000.

9. Verifique que la Sociedad BICKENBACH + VIEITES S.A. CORREDORES DE SEGUROS cumple con el capital mínimo fijado para el año 2017, de acuerdo a la circular 50 de diciembre de 2015.
10. BICKENBACH + VIEITES S.A. CORREDORES DE SEGUROS presenta a Diciembre 31 de 2017 utilidad acumulada de \$417.180.967, muestra una disminución del 4.05% en el patrimonio que no desfavorece la estructura financiera y de continuidad del negocio en marcha, se presenta unas breves desmejoras en los indicadores de liquidez, rentabilidad, endeudamiento.
11. BICKENBACH + VIEITES S.A. CORREDORES DE SEGUROS S A a cumplido con la Clasificación, valoración y contabilización de sus INVERSIONES de acuerdo a lo estipulado en la Circular Básica Financiera 100 de 1995.
12. La sociedad a diciembre 31 de 2017 no tiene cartera con sus empleados.



MIGUEL ARIAS SANABRIA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 12610-T
Bogotá, Marzo 16 de 2018
Domicilio: Cra 78 5 36